



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

I SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL - 2021



OBJETO: La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN convoca la subasta pública de predios, en las condiciones físicas y legales en las que se encuentran (Venta Ad Corpus), la cual será ejecutada con el uso de medios virtuales.

RELACIÓN DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTADO POR LA SBN, PARA LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA:

LOTE	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL N°	ZONIFICACIÓN	ÁREA (m²)	PRECIO BASE US\$
1 (a)	Parcela N°02, ubicada en las faldas del "Cerro Cavelero" o Cerro Centinela, frente a la futura vía arterial Prolongación Pachacútec, y a 250 m de distancia de la prolongación de la Av. Los Álamos, distrito de Lurín , provincia y departamento de Lima .	14236537 O.R Lima	(A) Agrícola	901.16	18,293.00
2 (b)	Parcela N°03, ubicada en las faldas del "Cerro Cavelero" o Cerro Centinela, frente a la futura vía arterial Prolongación Pachacútec, y a 220 m de distancia de la prolongación de la Av. Los Álamos, distrito de Lurín , provincia y departamento de Lima .	14236538 O.R Lima	(A) Agrícola	900.89	18,287.52
3 (c)	Predio ubicado en la Av. Pablo Fernandini N°1411, Urbanización Jardín Colon, distrito de Pueblo Libre , provincia y departamento de Lima .	46711440 O.R Lima	(RDM) Residencial de Densidad Media	561.48	765,988.90
4 (d) (i)	Parcela 2, ubicada a 423 m de la Autopista Variante Pasamayo, altura del Km 54 de la carretera Panamericana Norte, distrito de Ancón , provincia y departamento de Lima .	14519725 O.R. Lima	(RDM) Residencial de Densidad Media	45,430.34	181,980.22
5 (e) (i)	Parcela 3, ubicada a 613 m de la Autopista Variante Pasamayo, altura del Km 54 de la carretera Panamericana Norte, distrito de Ancón , provincia y departamento de Lima .	14519726 O.R Lima	(RDM) Residencial de Densidad Media (89.71%) / Sin Zonificación (10.29%)	65,601.53	199,393.14
6 (f) (i)	Parcela 5, ubicada a 427 m de la Autopista Variante Pasamayo, altura del Km 54 de la carretera Panamericana Norte, distrito de Ancón , provincia y departamento de Lima .	14519728 O.R Lima	(RDM) Residencial de Densidad Media	29,362.89	186,600.75
7 (g)	Parcela 1, ubicada al noreste de la Asociación Agrícola Pecuaria Villa Nazaret, distrito de Carabaylo , provincia y departamento de Lima	14393123 O.R. Lima	(PTP) Protección y Tratamiento Paisajista	1,393.85	18,980.90
8 (h) (ii)	Parcela A, ubicada al noroeste del Cerro Calanguiño y al sur del Balneario Puerto Viejo, en la zona Punta de Carnero, colindante a la Parcela B, altura del km 71 de la carretera Panamericana Sur, margen derecha en sentido norte-sur, distrito de San Antonio , provincia de Cañete , departamento de Lima .	21273250 O.R. Cañete	Sin zonificación	52,183.42	884,651.71
9 (i) (ii)	Parcela B, ubicada al noroeste del Cerro Calanguiño y al sur del Balneario Puerto Viejo, en la zona Punta de Carnero, entre las Parcelas A y C, altura del km 71 de la carretera Panamericana Sur, margen derecha en sentido norte-sur, distrito de San Antonio , provincia de Cañete , departamento de Lima .	21273251 O.R. Cañete	Sin zonificación	33,202.19	562,867.95
10 (j) (ii)	Parcela C, ubicada al noroeste del Cerro Calanguiño y al sur del Balneario Puerto Viejo, en la zona Punta de Carnero, colindante a la Parcela B, altura del km 71 de la carretera Panamericana Sur, margen derecha en sentido norte-sur, distrito de San Antonio , provincia de Cañete , departamento de Lima .	21273252 O.R. Cañete	Sin zonificación	33,174.03	562,390.56
11 (k) (iii)	Parcela 1, ubicada frente a la zona de playa Wakama, altura del Km 171 de la carretera Panamericana Sur, a 4700 m del puente Topará, distrito de San Vicente de Cañete , provincia de Cañete , departamento de Lima .	21276082 O.R. Cañete	Sin zonificación	74,866.27	388,257.84
12 (l) (iii)	Parcela 6, ubicada en la zona de playa Wakama, altura del km 171 de la carretera Panamericana Sur, a 3.7 km del puente Topará, distrito de San Vicente de Cañete , provincia de Cañete , departamento de Lima .	21276087 O.R. Cañete	Sin zonificación	49,517.22	175,583.96
13 (m) (iii)	Parcela 7, ubicada en la zona de playa Wakama, altura del km 171 de la carretera Panamericana Sur, a 4.2 km del puente Topará, distrito de San Vicente de Cañete , provincia de Cañete , departamento de Lima .	21276088 O.R. Cañete	Sin zonificación	73,586.63	223,599.94
14 (n) (iii)	Parcela 8, ubicada en la zona de playa Wakama, altura del km 171 de la carretera Panamericana Sur, a 4.69 km del puente Topará, distrito de San Vicente de Cañete , provincia de Cañete , departamento de Lima .	21276089 O.R. Cañete	Sin zonificación	72,243.44	244,013.65
15 (o) (iv)	Parcela 2, ubicada en la margen derecha y aproximadamente a 675 m de la carretera Panamericana Norte, altura del km 164, distrito de Végueta , provincia de Huaura , departamento de Lima .	50228513 O.R. Huacho	Sin zonificación	35,926.30	32,423.49
16 (p) (iv)	Parcela 3, ubicada en la margen derecha y aproximadamente a 750 m de la carretera Panamericana Norte, altura del km 164, distrito de Végueta , provincia de Huaura , departamento de Lima .	50228515 O.R. Huacho	Sin zonificación	33,935.20	30,626.52
17 (p) (iv)	Parcela 4, ubicada en la margen derecha y aproximadamente a 600 m de la carretera Panamericana Norte, altura del km 164, distrito de Végueta , provincia de Huaura , departamento de Lima .	50228516 O.R. Huacho	Sin zonificación	29,360.48	29,477.84

18 (q) (iv)	Parcela 5, ubicada en la margen derecha y aproximadamente a 620 m de la carretera Panamericana Norte, altura del km 164, distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.	50228517 O.R. Huacho	Sin zonificación	33,762.39	31,211.48
19 (r) (iv)	Parcela 6, ubicada en la margen derecha y aproximadamente a 930 m de la carretera Panamericana Norte, altura del km 164, distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.	50228518 O.R. Huacho	Sin zonificación	30,044.64	25,054.85
20 (s) (iv)	Parcela 7, ubicada en la margen derecha y aproximadamente a 740 m de la carretera Panamericana Norte, altura del km 164, distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.	50228519 O.R. Huacho	Sin zonificación	33,512.32	30,980.31
21 (t) (iv)	Parcela 8, ubicada en la margen derecha, aproximadamente a 610 m de la carretera Panamericana Norte, altura del km 164, distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.	50228520 O.R. Huacho	Sin zonificación	31,201.33	25,826.48
22 (u)	Parcela I, ubicada a la altura del km 152+160 de la carretera Panamericana Norte, a 7.14 km al sureste del Centro Poblado Huaura y al sur del río Huaura, altura del Centro Poblado Alcantarilla, distrito de Santa María, provincia de Huaura, departamento de Lima.	50226245 O.R. Huacho	Sin zonificación	114,474.47	50,243.51
23 (v)	Parcela 02, ubicada a 900 m de distancia de la carretera Panamericana Norte, margen derecha, altura del km 336 (Tramo Lima-Áncash), distrito de Culebras, provincia de Huarmey, departamento de Áncash.	11033333 O.R. Casma	Sin zonificación	432,191.80	110,258.17
24 (w)	Parcela 03, ubicada a 840 m de distancia de la carretera Panamericana Norte, margen derecha, altura del km 336 (Tramo Lima-Áncash), distrito de Culebras, provincia de Huarmey, departamento de Áncash.	11033334 O.R. Casma	Sin zonificación	634,325.81	161,825.38
25 (x)	Parcela N°2, ubicada al este de la Urb. Progreso Nery, en la prolongación del Jr. Arévalo Quiñones, a 452 m al este de la carretera Panamericana Norte, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Áncash.	11033097 O.R. Casma	(OU2) Otros Usos 2: Mirador (53.4%) / (OU18) Otros Usos 18: Zona de erradicación para RDB (32.55%) / Sin zonificación (14.05%)	4,131.40	53,427.94
26 (y)	Parcela N°8, ubicada al este de la Urb. Progreso Nery, en la prolongación del Jr. Arévalo Quiñones, a 522 m al este de la carretera Panamericana Norte, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Áncash.	11033103 O.R. Casma	(OU2) Otros Usos 2: Mirador (62.59%) / (ZMA) Zona Monumental Arqueológica (37.41%)	5,197.79	44,335.72
27 (z) (v)	Parcela 10, ubicada aproximadamente a 1.54 km de distancia de la Prolongación Buenos Aires, hacia el lado oeste del Centro Poblado Menor Cambio Puente, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Áncash.	11119680 O.R. Chimbote	Sin zonificación	35,264.38	140,823.47
28 (a1) (v)	Parcela 11, ubicada aproximadamente a 1.40 km de distancia de la Prolongación Buenos Aires, hacia el lado oeste del Centro Poblado Menor Cambio Puente, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Áncash.	11119681 O.R. Chimbote	Sin zonificación	38,646.85	154,330.89
29 (b1) (v)	Parcela 12, ubicada aproximadamente a 1.30 km de distancia de la Prolongación Buenos Aires y hacia el lado oeste del Centro Poblado Menor Cambio Puente, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Áncash.	11119682 O.R. Chimbote	Sin zonificación	17,002.88	73,006.72
30 (c1) (v)	Parcela 15, ubicada aproximadamente a 1.44 km de distancia de la Prolongación Buenos Aires, hacia el lado oeste del Centro Poblado Menor Cambio Puente, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Áncash.	11119685 O.R. Chimbote	Sin zonificación	41,246.66	153,732.02
31 (d1) (v)	Parcela 16, ubicada aproximadamente a 1.36 km de distancia de la Prolongación Buenos Aires, a 530 m hacia el suroeste del Centro Poblado Menor Cambio Puente, distrito de Chimbote, provincia de Santa, departamento de Áncash.	11119686 O.R. Chimbote	Sin zonificación	14,535.16	66,311.54
32 (e1)	Parcela 01, se ubica a 1 km de distancia de la carretera Panamericana Norte, margen derecha, altura del km 336 (Tramo Lima-Áncash), distrito y provincia de Casma, departamento de Áncash.	11033332 O.R. Casma	Sin zonificación	395,593.62	68,720.26
33 (f1) (vi)	Lote 1, ubicado a 338 m de la carretera Panamericana Norte Km 1.087+484, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, lado oeste, distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura.	11098133 O.R. Sullana	(RDM) - Residencial de Densidad Media	99,199.23	277,332.70
34 (g1) (vi)	Lote 2, ubicado a 338 m de la carretera Panamericana Norte Km 1.087+211, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, lado oeste, distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura.	11098134 O.R. Sullana	(RDM) - Residencial de Densidad Media	99,446.47	278,023.91
35 (h1) (vi)	Lote 5, ubicado frente a la carretera Panamericana Norte Km 1.087+484, a 460 m del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura.	11098137 O.R. Sullana	(RDM) - Residencial de Densidad Media	91,558.90	280,824.23
36 (i1) (vi)	Lote 6, ubicado frente a la carretera Panamericana Norte Km 1.087+211, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura.	11098138 O.R. Sullana	(RDM) - Residencial de Densidad Media	90,908.72	278,830.04
37 (j1) (vi)	Lote 8, ubicado frente a la carretera Panamericana Norte Km 1.086+600, altura del peaje de ingreso a la ciudad de Talara, distrito de La Brea, provincia de Talara, departamento de Piura.	11098140 O.R. Sullana	(RDM) - Residencial de Densidad Media	116,371.38	356,927.64
38 (k1)	Parcela 4, ubicada al sureste de la ciudad de Ilo, margen derecha de la carretera Binacional PE-36 (Tramo desvío Ilo-Aeropuerto Ilo), altura del Km 40.1, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	11023282 O.R. Ilo	(ZPAL) Zona de Protección Ambiental Laderas / (ZRA) Zona de Reglamentación Ambiental	58,311.16	286,002.94

39 (I1)	Parcela 5 , ubicada al sureste de la ciudad de Ilo, margen derecha de la carretera Binacional PE-36 (Tramo desvío Ilo-Aeropuerto Ilo), altura del Km 40.2, distrito y provincia de Ilo , departamento de Moquegua .	11023283 O.R. Ilo	(ZPAL) Zona de Protección Ambiental Laderas / (ZRA) Zona de Reglamentación Ambiental	41,817.98	215,890.73
40 (m1)	Parcela 6 , ubicada al sureste de la ciudad de Ilo, margen derecha de la carretera Binacional PE-36 (Tramo Desvío Ilo-Aeropuerto Ilo), altura del Km 40.3, distrito y provincia de Ilo , departamento de Moquegua .	11023284 O.R. Ilo	(ZPAL) Zona de Protección Ambiental Laderas / (ZRA) Zona de Reglamentación Ambiental	49,960.05	257,925.21
41 (n1)	Manzana 1 , ubicada a 500 m de la Av. José Abelardo Quiñones, distrito de Belén , provincia de Maynas , departamento de Loreto .	11118007 O.R. Maynas	(RDM) Residencial de Densidad Media	5,088.98	283,944.20
42 (o1)	Manzana 2 , ubicada a 625 m de la Av. José Abelardo Quiñones, distrito de Belén , provincia de Maynas , departamento de Loreto .	11118008 O.R. Maynas	(RDM) Residencial de Densidad Media	9,027.64	503,705.27
43 (p1)	Manzana 3 , ubicada a 570 m de la Av. José Abelardo Quiñones, distrito de Belén , provincia de Maynas , departamento de Loreto .	11118009 O.R. Maynas	(RDM) Residencial de Densidad Media	2,075.96	123,517.88

<p>(a) Desocupado. Presenta acceso peatonal (debido a inclinación y suelo arenoso). Con denuncia sobre usurpación agravada (investigación preliminar). Con solicitud de permuta predial denegada (oficio en proceso de notificación). Sin proceso judicial.</p> <p>(b) Desocupado. Presenta acceso peatonal (debido a inclinación y suelo arenoso). Con denuncia sobre usurpación agravada (investigación preliminar). Sin proceso judicial.</p> <p>(c) Desocupado. Con proceso judicial sobre obligación de dar suma de dinero.</p> <p>(d) Parcialmente ocupado (20% aprox.), con presencia de módulos precarios de vivienda. Se superpone en 100% con la concesión minera en trámite "Sartana2020". Con procesos judiciales de prescripción adquisitiva e Interdicto de Retener (ambos 100%); y, denuncias de Usurpación agravada (99.89%) y Usurpación (100%), ambas en investigación preparatoria.</p> <p>(e) Parcialmente ocupado (20% aprox.), con presencia de módulos precarios de vivienda. Se superpone en 100% con la concesión minera en trámite "Sartana2020". Con procesos judiciales de prescripción adquisitiva (100%) e Interdicto de Retener (92.86%); y, denuncias de Usurpación agravada (94.18%) y Usurpación (91.53%), ambas en investigación preparatoria.</p> <p>(f) Parcialmente ocupado (0.07% aprox.), con presencia de un (01) modulo precario de vivienda. Se superpone en 96.55% con la concesión minera en trámite "Sartana2020". Con procesos judiciales de prescripción adquisitiva e Interdicto de Retener (ambos 100%); y, denuncias de Usurpación agravada (94.56%) y Usurpación (100%), ambas en investigación preparatoria.</p> <p>(g) Ocupado parcialmente por una edificación y un cobertizo en un área de 67.71 m². Sin proceso judicial.</p> <p>(h) Ocupado, bajo custodia de terceros, se encuentra parcialmente delimitado en el lado oeste por un cerco de malla raschel, en su interior presenta dos módulos de material rústico (que ocupa el 0.19 % aprox.). Se superpone totalmente con el petitorio minero en trámite "Acarigua 2019". Sin proceso judicial.</p> <p>(i) Ocupado, bajo custodia de terceros, se encuentra parcialmente delimitado en el lado oeste por un cerco de malla raschel, en su interior presenta dos módulos de material rústico (que ocupa el 0.15 % aprox.). Se superpone totalmente con el petitorio minero en trámite "Acarigua 2019". Sin proceso judicial.</p> <p>(j) Ocupado, bajo custodia de terceros, se encuentra parcialmente delimitado en el lado oeste por un cerco de malla raschel, en su interior presenta un reservorio de agua de material noble (que ocupa el 0.15 % aprox.). Se superpone parcialmente (86.22%) con el derecho minero vigente "Acarigua" y con el petitorio minero en trámite "Acarigua 2019"; el área restante (13.78%) se superpone solo con el indicado petitorio minero. Sobre el 1.42% recae un proceso judicial de Reivindicación.</p> <p>(k) Ocupado, bajo custodia de terceros. Presenta un bungalow de dos niveles tipo hospedaje, edificado con materiales rústicos y un tanque para agua de concreto armado en un área de 544.68 m² aprox. (0.72%). Sin proceso judicial.</p> <p>(l) Desocupado, con presencia de un poste en su interior. Se superpone en 1,309.22 m² aprox. (2.64%), con la faja de servidumbre de una línea de media tensión. Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio sobre el 28.17%.</p> <p>(m) Desocupado. Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio sobre el 17.39%.</p> <p>(n) Desocupado. Sin proceso judicial.</p> <p>(o) Desocupado. Se encuentra a 655 metros aprox. del Sitio Arqueológico "Pampas Gemelas" (cuya extensión aún no ha sido definida). Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio (anterior demanda de prescripción adquisitiva presentada por los mismos accionantes fue declarada infundada).</p> <p>(p) Desocupado, con presencia de mangueras de riego tecnificado instaladas en el interior del suelo y una válvula de agua. Se encuentra a 500 metros aprox. del Sitio Arqueológico "Pampas Gemelas" (cuya extensión aún no ha sido definida). Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio (anterior demanda de prescripción adquisitiva presentada por los mismos accionantes fue declarada infundada).</p> <p>(q) Desocupado, con presencia de mangueras de riego tecnificado instaladas en el interior del suelo y una válvula de agua. Se encuentra a 305 metros aprox. del Sitio Arqueológico "Pampas Gemelas" (cuya extensión aún no ha sido definida). Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio (anterior demanda de prescripción adquisitiva presentada por los mismos accionantes fue declarada infundada).</p> <p>(r) Desocupado, con presencia de mangueras de riego tecnificado instaladas en el interior del suelo y una válvula de agua. Se encuentra a 210 metros aprox. del Sitio Arqueológico "Pampas Gemelas", (cuya extensión aún no ha sido definida). Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio (anterior demanda de prescripción adquisitiva presentada por los mismos accionantes fue declarada infundada).</p> <p>(s) Desocupado, con presencia de mangueras de riego tecnificado instaladas en el interior del suelo y válvulas de agua. Se encuentra a 115 metros aprox. del Sitio Arqueológico "Pampas Gemelas" (cuya extensión aún no ha sido definida). Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio (anterior demanda de prescripción adquisitiva presentada por los mismos accionantes fue declarada infundada).</p> <p>(t) Desocupado, con presencia de mangueras de riego tecnificado instaladas en el interior del suelo y válvulas de agua. Se encuentra a 17.50 metros aprox. del Sitio Arqueológico "Pampas Gemelas" (cuya extensión aún no ha sido definida). Con proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio (anterior demanda de prescripción adquisitiva presentada por los mismos accionantes fue declarada infundada).</p> <p>(u) Desocupado, con presencia de un tanque elevado de agua (aprox. 15.12 m²) y un reservorio de agua (aprox. 33.18 m²). Sin proceso judicial. Una mayor parte del acceso es por predio sin inscripción registral y por propiedad del Ministerio de Agricultura, por lo que se deberá tramitar la servidumbre de paso correspondiente.</p> <p>(v) Desocupado. Acceso a través de la Red Vial Inca (monumento arqueológico prehispánico) por lo que se deberá tramitar la autorización correspondiente ante el Ministerio de Cultura. Se superpone parcialmente en 73.52% con la concesión minera "Paloma Valentina" en estado de trámite. Sin proceso judicial.</p> <p>(w) Desocupado. Colinda con la Red Vial Inca (monumento arqueológico prehispánico) y su acceso es a través de la misma, por lo que se deberá tramitar la autorización correspondiente ante el Ministerio de Cultura. Se superpone parcialmente en 91.67% con la concesión minera "Paloma Valentina", en estado de trámite. Sin proceso judicial.</p> <p>(x) Ocupado en 2,546.41 m² aprox. (61.63%) por viviendas precarias de esteras y palos (terceros). Con denuncias de usurpación agravada (investigación preparatoria). Sin proceso judicial.</p>	<p>(y) Desocupado. Con denuncias de usurpación agravada (investigación preparatoria). Sin proceso judicial.</p> <p>(z) Desocupado, parcialmente cercado con palos rústicos y alambre de púas, con presencia de plantaciones de sauce en el 1% aprox. y mangueras de riego tecnificado; bajo custodia de terceros. Se superpone parcialmente en 61.72% con la concesión minera "Rosa Celia", en estado vigente. Sin proceso judicial.</p> <p>(a1) Ocupado parcialmente con plantaciones de palta en el 50% aprox., parcialmente cercado con columnas de concreto y muros de ladrillos, con presencia de un reservorio con agua construido con geomembrana y mangueras de riego tecnificado; bajo custodia de terceros. Se superpone parcialmente en 10.51% y 13.06% con las concesiones mineras "Rosa Celia" y "Rosa Celia I", respectivamente, en estado vigente. Con denuncia sobre usurpación agravada (investigación preliminar). Sin proceso judicial.</p> <p>(b1) Ocupado parcialmente con viviendas en condición precaria (17.29%). Sin proceso judicial.</p> <p>(c1) Desocupado, parcialmente cercado con palos rústicos y alambre de púas, presenta plantación mínima de sauce en el 0.2% aprox., un tanque de agua de polietileno y mangueras de riego tecnificado; bajo custodia de terceros. Con denuncia sobre usurpación agravada (investigación preliminar). Sin proceso judicial.</p> <p>(d1) Ocupado parcialmente con viviendas en condición precaria (20.81%). Sin proceso judicial.</p> <p>(e1) Desocupado. Acceso por la Red Vial Inca (monumento arqueológico prehispánico) por lo que se deberá tramitar la autorización correspondiente ante el Ministerio de Cultura. Se superpone parcialmente con la concesión minera titulada "Ramadal 1M" y derecho minero en trámite "Paloma Valentina (1%)". Superpuesto parcialmente (0. 25%) con solicitud de usufructo en trámite. Sin proceso judicial.</p> <p>(f1) Desocupado. Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 850 m y 1.2 km aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.</p> <p>(g1) Delimitado parcialmente por un cerco conformado por malla y palos de madera, restringiendo su acceso y custodiado por terceros (32.48%). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 314m. y 710 m aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.</p> <p>(h1) Ocupado parcialmente con presencia de módulos de esteras, miradores en estado de abandono, área cercada de ladrillo que funciona como chanchería, vivienda de ladrillo y postes de concreto sin cableado (0.67%). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 903m. y 1.4km aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.</p> <p>(i1) Delimitado parcialmente por cerco conformado por malla y palos de madera, restringiendo su acceso y custodiado por terceros (28.20%). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 630m y 1.15 km aprox. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.</p> <p>(j1) Desocupado, con presencia de dos módulos de triplay en estado de abandono que encierran 21.35 m² (0.018%). Se superpone totalmente con el ámbito del LOTE IV, el cual tiene contrato vigente con GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Se encuentra a 18 m y 538 m. de las Quebradas "Ancha" y "Seca", respectivamente. Sin proceso judicial.</p> <p>(k1) Ocupado parcialmente por muros de bloquetas de concreto que forman un área semi cercada de 957.04 m² (1.64%). Se ubica a 5.34 Km aprox. de la falla geológica "Chololo", según se desprende de la información remitida por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET. Se ubica a 751.38 m aprox. de un agrietamiento, de acuerdo al P.A.T. de la Provincia de Ilo. Sin proceso Judicial.</p> <p>(l1) Desocupado. Se ubica a 5.46 Km. aprox. de la falla geológica "Chololo", según se desprende de la información remitida por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET. Se ubica a 876.38 m aprox. de un agrietamiento, de acuerdo al P.A.T. de la Provincia de Ilo. Sin proceso judicial.</p> <p>(m1) Desocupado. Se ubica a 5.58 Km. aprox. de la falla geológica "Chololo", según se desprende de la información remitida por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET. Se ubica a 1 km aprox. de un agrietamiento, de acuerdo al P.A.T. de la Provincia de Ilo. Sin proceso Judicial.</p> <p>(n1) Ocupado parcialmente en un área de 3 305.90 m² aprox. (65%) por edificaciones de material noble y rústico, en su mayoría tipo vivienda. Sin proceso judicial. Se superpone parcialmente en un área aprox. de 39.07 m² (0.78%) con la faja de servidumbre de una línea de media tensión.</p> <p>(o1) Ocupado totalmente por edificaciones de material noble y rústico de tipo vivienda y camino interno de acceso no habilitado. Sin proceso judicial. Se superpone parcialmente en un área de 134.53 m² aprox. (1.49%) con la faja de servidumbre de una línea de media tensión.</p> <p>(p1) Ocupado totalmente por edificaciones de material noble y rústico en su mayoría tipo vivienda. Sin proceso judicial. Se superpone parcialmente en un área de 181.95 m² aprox. (8.76%) con la faja de servidumbre de una línea de media tensión.</p> <p>(i) Con solicitud de exclusión de predio en próxima convocatoria de subasta denegada (oficio en proceso de notificación).</p> <p>(ii) Con servidumbres inscritas en la partida registral del predio, trasladadas de su antecedente registral. Con solicitud de suspensión de su convocatoria en la I Subasta Pública Virtual -2020 denegada (oficio en proceso de notificación).</p> <p>(iii) El camino de acceso se encuentra restringido por terceros (controlado por personal de seguridad), una mayor extensión de dicho camino recae sobre predios de propiedad estatal que presentan duplicidad registral debido a que se superponen con propiedad de terceros.</p> <p>(iv) La trocha carrozable por la cual se accede al predio desde la carretera Panamericana Norte presenta dos portones que restringe el acceso vehicular (mas no el peatonal) y recae sobre propiedad de terceros, por lo que se deberá tramitar la servidumbre de paso correspondiente.</p> <p>(v) Se ubica en área denominada "Zona Productiva", según el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia del Santa (2012-2022).</p> <p>(vi) Zonificación informada por la municipalidad. Se ubica en área calificada como "Área de Reserva Urbana", según el Plan de Usos de Suelos de la Municipalidad Provincial de Talara.</p>
---	--

Mayor información de los predios en las Resoluciones de aprobación de venta y en la página WEB de la SBN.

REGISTRO Y CANCELACIÓN DE BASES (Requisito indispensable para participar como postor): **Del 12 de febrero al 03 de marzo de 2021.**
Costo : S/. 60.00 Soles. Pago en ventanilla del Banco de la Nación o Págalos.pe: Código N° 09011.

PRESENTACIÓN DE SOBRES N° 1 y N° 2 (ver documentación en las bases): **09 y 10 de marzo de 2021.**
De forma presencial en la Unidad de Trámite Documentario de la SBN: De 08:30 am 5:30 pm

* El registro y cancelación de la inscripción de bases debe realizarse en el módulo de subasta, el cual se accede a través de la página web de la SBN

El registro y acreditación de la cancelación de bases debe realizarse en el módulo de subasta, al cual se accede a través de la página web de la SBN,

* Mayor información sobre el registro, pago de bases y otros en: www.sbn.gob.pe

* Consultas: portafolio@sbn.gob.pe

ACTO DE SUBASTA PÚBLICA: Hora: 10:00 am (Se realizará de manera virtual a través del enlace en la página web de la SBN)

07 de abril de 2021 (Lotes del 1 al 22)

08 de abril de 2021 (Lotes del 23 al 43)

Página Web: www.sbn.gob.pe

Sede de la SBN: Calle Chinchón N° 890, San Isidro, Lima, Perú